



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

Que el 12 y 18 de febrero de 1998, la **PROVINCIA INSULAR DE GALAPAGOS** conmemora un aniversario más de su anexión como Patrimonio Ecuatoriano y Provincialización, respectivamente;

Que el esfuerzo por la conservación y el desarrollo sustentable se origina y se consolida gracias a la actitud responsable de sus habitantes, convirtiéndola en ejemplo de la preservación del medio ambiente en el País y el mundo;

Que es deber del Parlamento Ecuatoriano exaltar los méritos ciudadanos y las fechas históricas de provincias como Galápagos, convertida en Patrimonio Natural de la Humanidad, que coadyuvan con su trabajo al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

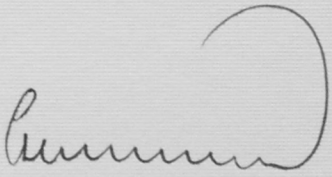
ACUERDA

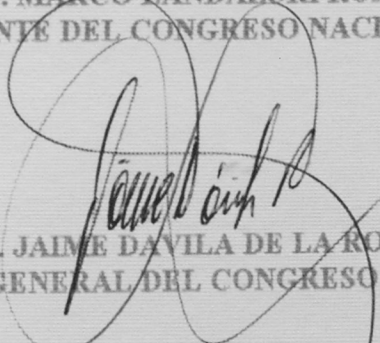
Adherirse a la causa y alegría que embarga al pueblo Galapaguense con motivo de celebrar con solemnidad el **CENTESIMO SEXAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE TOMA DE POSESION DEL ARCHIPIELAGO DE GALAPAGOS COMO PATRIMONIO ECUATORIANO y VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACION.**

Demandar del Estado Ecuatoriano mayor apoyo económico para garantizar su conservación, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, vivo testimonio del sacrificio para lograr el desarrollo del País.

Delegar al señor **Ingeniero Alfredo Serrano Valladares**, Legislador por la provincia de Galápagos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al Pleno del Honorable Consejo Provincial de Galápagos, en la Sesión Solemne conmemorativa que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.


Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)